

PESCA

Por: Carlos Vieira

Imagen: Zona Exclusiva de Pesca Artesanal en el Pacífico. Tomada de: <http://www.conservation.org.co/>



LA ZONA EXCLUSIVA DE PESCA ARTESANAL – ZEPA

Una Estrategia Colectiva de Manejo Responsable y una Apuesta para la Futura Recuperación de los Recursos Pesqueros del Pacífico Colombiano.

En la costa norte del Pacífico colombiano, en los municipios de Juradó y Bahía Solano, existe una franja de mar de 2.5 millas náuticas de ancho y 129.69 millas de largo que desde julio de 2013, se transformó de manera definitiva en un área exclusiva de pesca artesanal. Esta zona busca a futuro convertirse en una estrategia de recuperación y protección de las pesquerías de esta región, para que sus pobladores puedan contar, a través de buenas prácticas de pesca, con una fuente sostenible de ingresos, con el derecho a un ambiente sano y se garantice su seguridad alimentaria.

La evidencia acumulada del efecto negativo sobre los recursos pesqueros y los fondos marinos generado por la pesca industrial de arrastre, sumado a los impactos indirectos del cambio climático y de otros factores como prácticas extractivas artesanales dañinas, han provocado a nivel mundial una reacción en favor de la aplicación de acciones de conservación y uso sostenible de los mares y costas, en su mayoría tendientes a ordenar y manejar sosteniblemente las pesquerías. La búsqueda de un mar-

co normativo más sólido, regulaciones como las cuotas de pesca y las vedas, mecanismos de control y vigilancia a la pesca ilegal más efectivos, prohibición y sustitución de artes de pesca dañinos como el arrastre por otros más responsables, propuestas de ordenamiento pesquero y creación de áreas de reserva pesquera, son algunos de los objetivos que comparte la ZEPA de la costa norte del Pacífico chocoano, declarada mediante resolución 899 de 2013 de la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura - AUNAP.

Bajo la misma resolución, esta ZEPA cuenta con un área vecina o de amortiguamiento si se quiere, llamada Zona Especial de Manejo Pesquero - ZEMP, la cual se extiende desde el límite de la ZEPA hasta las 12 MN. Con esta nueva franja adicional de protección, se espera poco a poco implementar mecanismos más efectivos de control al acceso a la zona de otro tipo de pesca de alto impacto como es la pesca industrial de atún.

La ZEPA como fuente de recursos pesqueros obtenidos de manera más responsable plantea grandes retos en todos los niveles de la cadena pesquera. Los cambios en las costumbres de los pescadores artesanales, el arraigo obstinado de algunos en la utilización de ciertos tipos de artes de pesca poco selectivos, el manejo de las cadenas de frío que garanticen la calidad del producto exigida por el mercado y las cada día mayores exigencias en responsabilidad ambiental y social de la actividad pesquera, son factores determinantes para el cumplimiento de los objetivos de la ZEPA.

La comercialización y venta de productos pesqueros no es ajena a esos retos y cambios en la dinámica y las lógicas de las nuevas cadenas de valor, y se enfrenta a un nuevo concepto del comprador final, del consumidor informado, del consumidor

Foto: Pescadores. Archivo MARVIVA



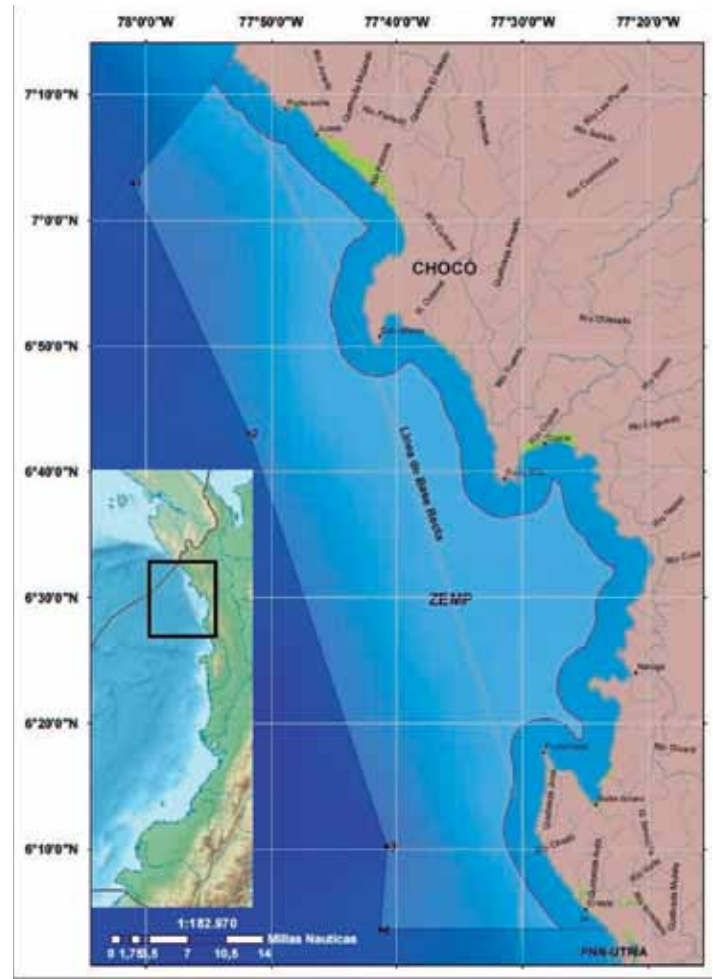
responsable que hace su contribución a la recuperación y sostenibilidad de los recursos del mar. Las exigencias de este eslabón final en la cadena pesquera responsable determinan cada día más el funcionamiento a lo largo del circuito productivo, desde la manera en que se hacen las capturas hasta las prácticas que garantizan la calidad del producto cuando llega a su destino final. El seguimiento juicioso y constante de esta cadena, lo que se conoce como trazabilidad, se ha ido convirtiendo cada día más en una exigencia para acceder a mercados responsables y sellos verdes o estándares para la certificación de una determinada pesquería o producto.

La mejor manera de abordar este gran reto es entendiendo el funcionamiento de la actividad pesquera, de la dinámica de los recursos y el enfoque ecosistémico, de la complejidad en el control de capturas con artes más selectivos y de las características propias de la pesca artesanal e industrial en nuestras costas. Mientras esto ocurre, es necesario disminuir los impactos y aplicar acciones soportadas en el principio de precaución promovido por la FAO a través de su Código de conducta para la pesca responsable.

Los principios y criterios que aplican a la definición de un área de pesca responsable en cualquier parte del mundo, están en proceso de aplicación en la ZEPA. El principio de conservación de las especies y ecosistemas es fundamental, pues del mantenimiento de la oferta natural depende la disponibilidad futura del recurso. Son muchos los criterios que se derivan de este principio, pero son cuatro principales que se implementan actualmente en la ZEPA: 1) evitar la captura de especies de peces catalogadas con algún nivel de amenaza, 2) evitar la captura de juveniles, 3) no utilizar artes de alto impacto y poco selectivos, y 4) evitar las capturas provenientes de áreas o zonas protegidas o de manejo pesquero especial.

El ordenamiento de la ZEPA se contempla como una secuencia de acciones que gradualmente irán dando cumplimiento a todos los principios abarcados por el concepto de responsabilidad, con lo que finalmente se habrá logrado configurar un escenario propicio para la sostenibilidad de las pesquerías de esta región.

Es precisamente este aspecto el que pescadores y comercializadores de pescado de la ZEPA, conjuntamente con la AUNAP y otros actores aliados promueven y defienden. El reto para lograr su recuperación es poner en marcha procesos de seguimiento a estas capturas, evaluar sus tallas, sustitución de mallas, ordenar la actividad pesquera para hacer un seguimiento permanente que pueda poner en evidencia el impacto positivo que pueda estar teniendo



<p>AUNAP Asociación de Usuarios Nativos de Artesanías y Pesca</p>	<p>Establecimiento de la Zona Económica exclusiva de la Pesca Artesanal (ZEPA) y una Zona Especial de Manejo Pesquero (ZEMP)</p> <p>Resolución No. 899 del 29 de Julio de 2013</p> <p>Elaborado por: División Sistemática Profesional AUNAP Coordinadora: Juliana Gutiérrez (Coordinadora AUNAP) Fecha: febrero de 2013. 100 000000</p>	<p>CONVENCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Zona de Responsabilidad Área ZEPA Zona Económica de Pesca Artesanal (ZEPA) Zona Especial de Manejo Pesquero (ZEMP) LÍNEA DE BASE DEL TERRITORIO DE GRABACIÓN ZONA DE MANEJO ESPECIAL ÁREA MARÍTIMA PROTEGIDA
	<p>1:182.870</p> <p>0 1,75,5 7 10,5 14</p> <p>Millas Nauticas</p> <p>PNA-UTRERA</p>	

Mapa: Establecimiento de la Zona Económica Exclusiva de la Pesca Artesanal (ZEPA) y una Zona especial de Manejo Pesquero. Imagen de AUNAP

la ZEPA y sus estrategias de manejo pesquero en estas poblaciones y especies. La ZEPA como una estrategia de planificación del uso y ordenamiento de la pesca artesanal, es un modelo que poco a poco debe permitir la recuperación de las pesquerías en beneficio no sólo de los pescadores artesanales, sino de todos los usuarios de los recursos marinos y costeros. Es una oportunidad única para articular la dimensión pesquera, entendido como un recurso particular entre los recursos hidrobiológicos, y la dimensión ambiental y el reto de conservar la biodiversidad marina y costera del país y la región.

Datos de Autor:

*Biólogo. MSc. Ecología Marina. Gerente Programa Comunidades de la Fundación Marviva

